

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	7.851.992
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/ 1,0	%	\$	80.280/ 25.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	105.280
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5591010	FECHA	04-Sep-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar ampliación de una superficie de 29,33 m² y alteraciones a edificación primitiva, en la propiedad con destino vivienda en 2 niveles , Rol Sii 1073-9, Arica.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:
RF N°492 del 07.03.72 por una superficie de 42,00 m²
RF N° 8652 del 05.07.05 por una superficie de 67,54 m²

::La ampliación corresponde a lo siguiente:
1° nivel: baño 2, dormitorio 2, dormitorio 3 y escalera.
2° nivel: baño 3, dormitorio 4, dormitorio 5.

:: Las alteraciones se encuentran reflejadas en presupuesto y láminas de arquitectura adjuntas.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 138,87 m², y queda con destino de vivienda en dos pisos en una superficie predial de 180,00 m².

Programa de recintos:
1° nivel: living - comedor, cocina, dormitorio 1, baño 1, baño 2, dormitorio 2, dormitorio 3 y escalera.
2ª nivel: baño 3, dormitorio 4, dormitorio 5.
- Cuenta con un calzo de estacionamiento.

NOTAS:
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-21.647

HALAM/DZ/qzn


HUGO ALFONSO LY ALBA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE
 IMPRIMIR